MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ] **No.** 006

Villavicencio (Meta), Junio de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: HEITNER LISANDRO GÓMEZ BONILLA Identificación: C.C. No. 1121943421 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: VILLAVICENCIO-META Teléfono de contacto: 3108102714 E-mail de contacto: Heitnergomez.edu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 100-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 12 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101128243 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 16/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 11226 Fecha expedición: 06/enero/2026 – 15/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL AREA DE SOCIALES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONE ESPECIFICAS CONTRATISTA** 1. Planificación y diseño de actividades educativas: Planificar y diseñar actividades educativas que promuevan el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de los niños y niñas, basándose en el currículo y las necesidades de cada grupo. 2. Implementación de actividades pedagógicas: Desarrollar e implementar actividades pedagógicas que estimulen la creatividad, la exploración y el aprendizaje significativo en los niños y niñas, adaptándose a sus ritmos y estilos de aprendizaje. 3. Evaluación del desarrollo y aprendizaje: Evaluar el progreso y desarrollo de los niños y niñas mediante observaciones continuas, y registros de su participación en actividades, identificando áreas que requieren refuerzo.

	4. Creación de un ambiente seguro y acogedor: Mantener un ambiente de aula seguro, ordenado y acogedor, donde los niños y niñas se sientan cómodos para explorar y aprender. 5. Fomento del desarrollo socioemocional: Fomentar el desarrollo socioemocional de los niños a través de actividades que promuevan la empatía, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. 6. Comunicación con padres y cuidadores: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres y cuidadores, informándoles sobre el progreso, necesidades y logros de los niños. 7. Colaboración con el equipo educativo: Trabajar en conjunto con los docentes de inglés, educación física, educación artística, tecnología, auxiliares, y personal de apoyo para garantizar la coherencia en las prácticas educativas y el cuidado integral de los niños y niñas y el desarrollo de las dimensiones. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	Junio de 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Planificación y diseño de actividades educativas: Planificar y diseñar actividades educativas que promuevan el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de los niños y niñas, basándose en el currículo y las necesidades de cada grupo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeación de clases	N.A.	Se proyecta, implementa y refuerza las planeaciones de las sesiones para grado 4,5,6 y 7 enfocado en las mallas curriculares del área y las unidades de aprendizaje.
2	Proyectos	N.A.	Se adelantan proyectos bimestrales de investigación las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
3	Contenidos de apoyo	N.A.	Se estructura contenidos de apoyo y complementación para las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje

Obligación No. 2: Implementación de actividades pedagógicas: Desarrollar e implementar actividades pedagógicas que estimulen la creatividad, la exploración y el aprendizaje significativo en los niños y niñas, adaptándose a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Triada conceptual de apropiación del conocimiento	N.A.	Se aplica una triada conceptual con tres ejes fundamentales: Expresivo, Cognitivo y Valorativo en las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
2	Pedagogía Constructivista	N.A.	Se emplea la construcción constructivista en la dinámica Alumno/Docente para asegurar el desarrollo de la *Triada* educativa

Obligación No. 3: Evaluación del desarrollo y aprendizaje: Evaluar el progreso y desarrollo de los niños y niñas mediante observaciones continuas, y registros de su participación en actividades, identificando áreas que requieren refuerzo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Pruebas por semana tipo ICFES	N.A.	Se aplican una pregunta tipo ICFES por semana para reforzar el modelo DCE para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
2	Pruebas de pregunta abierta	N.A.	Se proyectan talleres e investigaciones comparativos para medir el avance por semana.
3	Pruebas diagnósticas	N.A.	Diseña y prepara las sesiones en donde se realizan las pruebas diagnósticas para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje

Obligación No. 4: Creación de un ambiente seguro y acogedor: Mantener un ambiente de aula seguro, ordenado y acogedor, donde los niños y niñas se sientan cómodos para explorar y aprender.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Participación Democrática	N.A.	Las normas, reglas y tiempos se deciden de forma democrática con la participación directa de todos y todas los estudiantes.
2	Diálogos empáticos	N.A.	Las preguntas y respuestas se reconocen como fundamentales para las sesiones y se garantiza su participación a todos los estudiantes.

Obligación No. 5: Fomento del desarrollo socioemocional: Fomentar el desarrollo socioemocional de los niños a través de actividades que promuevan la empatía, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Talleres	N.A.	Diseñar talleres en grupo desarrollando los desempeños del bimestre para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
2	Trabajos Grupales	N.A.	Proyectos institucionales en grupos con distribución de papeles y roles.

Obligación No. 6: Comunicación con padres y cuidadores: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres y cuidadores, informándoles sobre el progreso, necesidades y logros de los niños.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Medios Virtuales (ESPACIOS)	N.A.	Contacto virtual por medio de los grupos del Gmail institucional
2	Correo Electrónico	N.A.	Intercambio de contenidos, mensaje y comunicación por correos institucionales.
3	Agenda institucional	N.A.	Cada estudiante posee una agenda por la que se comunican alumnos, padres de familia y docentes.

Obligación No. 7: Colaboración con el equipo educativo: Trabajar en conjunto con los docentes de inglés, educación física, educación artística, tecnología, auxiliares, y personal de apoyo para garantizar la coherencia en las prácticas educativas y el cuidado integral de los niños y niñas y el desarrollo de las dimensiones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Sesiones área Ciencias Sociales	N.A.	El docente constantemente participa en las reuniones de área en donde se decide sobre el gobierno escolar y la feria democrática
2	Reuniones con directivos académicos y disciplinarios	N.A.	El docente participa en las reuniones citadas por rectoría y coordinación a la hora de ponerse an tanto de todas las situaciones de los estudiantes de la institución educativa.
3	Desarrollo y aplicación de pruebas diagnóstico para las ciencias sociales	N.A.	Desarrollo de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales. Aplicación y evaluación de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $43.291.500
Valor autorizado a pagar: $4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$280,200
SALUD	SANITAS	$218,900
ARL	POSITIVA	$ 9,200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión.
3. Informe de Supervisión
4. Pago de los aportes al sistema general de seguridad social

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con

	las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, Junio de 2026

OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
Rectora Liceo General Serviez
Supervisor Contrato No. 100-CELIC-2026